

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA Y, EN SU CASO ESPECIALIDAD

Cuadro de Distribución de créditos

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias comunes	36
Optativas	12
Prácticas externas (<i>Indicar aquí sólo las consideradas obligatorias. En los másteres con orientación profesional serán obligatorias</i>):	6
Trabajo Fin de Máster (<i>entre 6 y 30 créditos</i>):	6
CRÉDITOS TOTALES (necesarios para obtener el título):	60

5.1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se compone de cuatro módulos:

- Módulo Obligatorio
- Módulo Optativo
- Módulo Práctico
- Módulo de Investigación

El módulo obligatorio se corresponde con las asignaturas que obligatoriamente deberán cursar los alumnos matriculados en el máster, ascendiendo a un total de 36 créditos.

El módulo optativo está integrado por asignaturas optativas, cuyo valor asciende a 27 créditos, de los cuales el alumno deberá elegir como mínimo el equivalente a 12 créditos.

El módulo práctico está integrado por las prácticas externas, que equivalen a 6 créditos.

El módulo de Investigación se compone del Trabajo de Fin de Máster, que equivale a 6 créditos.

Para obtener el título el/la alumno/a debe cursar y superar, al menos, 60 créditos, distribuidos de la siguiente forma: 12 asignaturas obligatorias (36 créditos), 4 asignaturas optativas (12 créditos), 6 créditos correspondientes a la Prácticas Externas y 6 del Trabajo Fin de Máster para alcanzar los 60 créditos necesarios para obtener el Título de Máster. El/la alumno/a debe elegir 4 optativas de entre las 9 que se ofertan.

SECUENCIACIÓN TEMPORAL:

El Máster se impartirá en dos semestres. En el primero de ellos se desarrollará el Módulo Obligatorio. En el segundo semestre se desarrollará el Módulo Optativo, el Módulo Práctico y el Módulo de Investigación.

SEMESTRE 1

Asignaturas obligatorias:

Derecho de Sociedades (3 créditos ECTS)
Derecho Privado del Mercado Financiero (3 créditos ECTS)
Responsabilidad Social y Ética Empresarial (3 créditos ECTS)
Derecho Concursal (3 créditos ECTS)

Negociación y Contratación (3 créditos ECTS)
Derecho de la Publicidad y de la Competencia Desleal (3 créditos ECTS)
Derecho de la Competencia (3 créditos ECTS)
Garantías (3 créditos ECTS)
Daños (3 créditos ECTS)
Derecho del Consumo (3 créditos ECTS)
Derecho de la Edificación (3 créditos ECTS)
Contratación Turística (3 créditos ECTS)

SEMESTRE 2

Asignaturas optativas (12 créditos a elegir de 27):

Derecho Registral (3 créditos ECTS)
Derecho Urbanístico (3 créditos ECTS)
Seguridad Social y Contratos de Trabajo (3 créditos ECTS)
Propiedad Industrial (3 créditos ECTS)
Derecho del Mercado de Valores (3 créditos ECTS)
Fiscalidad de la Empresa (3 créditos ECTS)
Derecho Penal Económico (3 créditos ECTS)
Propiedad Intelectual (3 créditos ECTS)
Derecho de Seguros (3 créditos ECTS)

Módulo Práctico:

Prácticas Específicas Externas (6 créditos ECTS)

Módulo de Investigación:

Trabajo Final de Máster (6 créditos ECTS)

RÉGIMEN DE ESTUDIOS: Tiempo completo / Tiempo parcial

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: Presencial

PERÍODO LECTIVO: 2 semestres

5.1.2.1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster:

Al margen de los planes o acciones generales establecidos en la Universidad de Málaga, no se han establecido otras acciones específicas para el título.

B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la

Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la “Tabla de Reconocimiento” entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La “Tabla de Reconocimiento” deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del “Acta de Reconocimiento Académico”, y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El “Acta de Reconocimiento Académico” establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

1. Convenios

Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga

supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- **Convenios de movilidad con Norteamérica:**
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- **Convenios para prácticas internacionales :**

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESI Telecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I. Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billeto de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

5.1.2.2.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Con la finalidad de llevar a cabo una buena gestión y conexión de los distintos módulos que conforman el Plan de Estudios del máster, se ha previsto un mecanismo de coordinación docente que opere no sólo respecto a cada uno de los módulos, sino que también permita la interacción entre los distintos módulos (teórico, práctico, investigador). En este sentido, cada módulo estará integrado por un profesor que actuará como coordinador de módulo. En cada módulo existirá a su vez un profesor coordinador de asignatura (uno por cada una de las asignaturas), que coincidirá, en todo caso, con aquélla que imparte junto a otros profesores. En el caso de las prácticas externas y el TFM, se designarán, de entre el profesorado del máster, cuatro coordinadores para las prácticas externas, y cuatro coordinadores para el TFM.

Por otra parte, resulta interesante hacer una breve referencia a los instrumentos de que disponemos para que esta coordinación sea satisfactoria. Como instrumentos de coordinación se ha diseñado una página web del Máster (www.derecho.uma.es/posgrados) que aporta información actualizada del contenido, no sólo a los alumnos, sino también a los distintos profesores que intervienen en él. Además, dicha página sirve de enlace con el conjunto de profesores que imparten la docencia y de punto de coordinación y conexión entre las distintas asignaturas, puesto que a través de ellas se da acceso al Campus virtual de la Universidad de Málaga, que es soporte de las páginas web de cada una de las asignaturas que se van a impartir en el Máster.

No menos importante es la función transmisora de la evaluación y calidad de la docencia del Máster que se propone, pues en dicha web hemos introducido un menú sobre la valoración que ha obtenido el Máster y además sobre la Opinión de los alumnos. Para la gestión y coordinación de dicha página web y para la coordinación de las distintas webs de asignaturas ubicadas en el Campus Virtual se procederá a la designación de una persona que se haga cargo de esta misión.

5.2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Esquema general del plan de estudios que se propone:

Módulos	Materias/Asignaturas	Créditos
---------	----------------------	----------

Módulo Obligatorio (36 créditos ECTS)	Derecho de Sociedades Derecho Privado del Mercado Financiero Responsabilidad Social y ética empresarial Derecho Concursal Negociación y contratación Derecho de la Publicidad y de la competencia desleal Derecho de la Competencia Garantías Daños Derecho del Consumo Derecho de la Edificación Contratación turística	3 créditos ECTS por materia/asignatura
Módulo Optativo (27 créditos ECTS)	Derecho Registral Derecho Urbanístico Seguridad Social y Contratos de Trabajo Propiedad industrial Derecho del mercado de valores Fiscalidad de la Empresa Derecho Penal Económico Propiedad Intelectual Derecho de Seguros	3 créditos ECTS por materia/asignatura
Módulo Práctico	Prácticas Específicas Externas	6 créditos ECTS
Módulo de Investigación	Trabajo Final de Master	6 créditos ECTS

Como Anexo I se incorporan las fichas descriptivas de materia/asignatura.

**ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE
MATERIAS Y ASIGNATURA**

(Debe cumplimentarse una ficha para cada materia y asignatura del plan de estudios)

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>DERECHO DE SOCIEDADES</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	PRIMER SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	OBLIGATORIA		
Materia en la que se integra:	<i>DERECHO DE SOCIEDADES</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OBLIGATORIO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
<i>Asistencia a las sesiones presenciales</i>	10%	
<i>Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	30%	
<i>Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	30%	
<i>Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	30%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	Horas Activ.	Presencialidad (%)
<i>Clases teóricas magistrales</i>	4	100%
<i>Resolución de supuestos prácticos en clase</i>	12	100%
<i>Análisis de documentos y material</i>	8	100%
<i>Horas de estudio para la preparación de las prácticas y de la prueba final</i>	44	0%
<i>Asistencia a Seminarios</i>	6	100%
<i>Realización de la prueba escrita</i>	1	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<i>El método esencial de trabajo en las clases presenciales es el análisis de casos, ya sea a través de supuestos prácticos o a través del análisis de documentos que ayuden al alumno a obtener una visión práctica del Derecho de Sociedades de una forma amplia y global.</i>
<i>No se pretende tratar todos y cada uno de los temas del Derecho de Sociedades, sino un conjunto significativo de materias que tengan una mayor dificultad para un estudio autónomo por parte del alumno.</i>

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga unos mínimos conocimientos del derecho societario, de manera que le permita resolver cualquier controversia que se le plantee en la práctica respecto de cualquier operación societaria que afecte a una empresa.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE TEMÁTICO I:

Sociedades y personificación. Autonomía de la voluntad y derecho de sociedades.

BLOQUE TEMÁTICO II:

La sociedad civil.

BLOQUE TEMÁTICO III:

Sociedades de capital.

- 1.- Consecuencias del carácter capitalista.
- 2.- Constitución.
- 3.- Estatutos y pactos parasociales.
- 4.- Otros casos difíciles.

BLOQUE TEMÁTICO IV:

Estructura orgánica.

- 1.- La Administración de la sociedad. Formas de organización y de distribución del poder de decisión y representación dentro del órgano. El conflicto entre los arts. 132 y 137 LSA.
- 2.- La Junta General: Problemas de Convocatoria y constitución.
- 3.- Otros casos difíciles.

BLOQUE TEMÁTICO V:

Modificaciones estructurales.

- 1.- Aumento y reducción de capital.
- 2.- Cesión global de activo y/o pasivo.
- 3.- Otros casos difíciles.

BLOQUE TEMÁTICO VI:

Derechos del socio.

- 1.- Derecho de información.
- 2.- Derechos políticos su cesión.
- 3.- Otros casos difíciles.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG8.
Competencias Transversales:	CT 1, CT 3, CT 5.
Competencias específicas:	CE 1, CE 8.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Derecho Privado del Mercado Financiero</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	PRIMER SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	OBLIGATORIA		
Materia en la que se integra:	<i>DERECHO PRIVADO DEL MERCADO FINANCIERO</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OBLIGATORIO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	10%	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	35%	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	35%	
<i>-Prueba teórico-escrita y defensa de la misma</i>	20%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	5,50	100%
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	17	100%
<i>-Realización de la prueba escrita</i>	1	100%
<i>Trabajo autónomo del alumno para preparar las prácticas y el examen</i>	49.50	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES

El método esencial de trabajo en las clases presenciales es el análisis de casos, ya sea a través de supuestos prácticos, a través del análisis de documentos o de elaboración de informes que ayuden al alumno a obtener una visión práctica de la asignatura de una forma global.

No se pretende tratar todos y cada uno de los temas, sino un conjunto significativo de materias que tengan una mayor dificultad para un estudio autónomo por parte del alumno.

A través del estudio de casos, la redacción de informes y también del estudio de los documentos aportados se podrán valorar las distintas competencias indicadas en la ficha.

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga unos mínimos conocimientos del mercado financiero, de manera que le permita resolver cualquier controversia que se le plantee en la práctica profesional.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA
--

BLOQUE TEMATICO 1.INTRODUCCION

- Noción de mercado de crédito
- Regulación del mercado de crédito
- Nociones generales sobre los contratos bancarios

BLOQUE TEMATICO 2. ESTRUCTURA DEL MERCADO DE CREDITO

- Banco de España
- Entidades de Crédito
- Otras entidades de naturaleza financiera
- El fondo de garantía de depósitos

BLOQUE TEMATICO 3. PRINCIPALES OPERACIONES DE FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- Lineas de credito.
- factoring/ confirming
- arrendamiento financiero / leasing
- credito documentario
- operaciones de aval

COMPETENCIAS	
---------------------	--

Competencias básicas	CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.
-----------------------------	----------------------------------

Competencias generales:	CG 1, CG 7, CG 8.
--------------------------------	-------------------

Competencias Transversales:	CT 10.
------------------------------------	--------

Competencias específicas:	CE 5 , CE 9, CE 10 .
----------------------------------	----------------------

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÉTICA EMPRESARIAL</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	PRIMER SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	OBLIGATORIA		
Materia en la que se integra:	<i>RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ETICA EMPRESARIAL</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OBLIGATORIO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	10%	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	45%	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	45%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	2,50	100%
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	20	100%
<i>-Tutorías</i>	8	100%
<i>-Trabajo autónomo del alumno para la preparación de casos</i>	44.50	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología basada en la clase magistral cede el paso a una estrategia pedagógica basada en un aprendizaje "tutorizado" del alumno y en su evaluación continua. En resumen los ejes fundamentales del sistema son los siguientes:

A. APRENDIZAJE PRESENCIAL.

La asignatura se estructura en 12 sesiones presenciales. El cronograma que se seguirá será el siguiente:

1. Introducción. Delimitación de conceptos: ética, éticas aplicadas, ética empresarial, buen gobierno corporativo y responsabilidad social empresarial. Génesis y evolución de la ética empresarial y de la RSE.
2. La RSE en los instrumentos internacionales y en la legislación española y

- comparada (I).
3. La RSE en los instrumentos internacionales y en la legislación española y comparada (II).
 4. La RSE: dimensión interna y dimensión externa.
 5. Incentivos públicos y privados a la RSE. La inversión socialmente responsable (I).
 6. Incentivos públicos y privados a la RSE. La inversión socialmente responsable (II).
 7. Los códigos de conducta de las empresas.
 8. Sistemas de gestión y control de la RSE.
 9. Éticas profesionales. La ética del asesor fiscal.
 10. Ética fiscal (I).
 11. Ética fiscal (II).
 12. Conclusiones y perspectivas de futuro.

B. APRENDIZAJE NO PRESENCIAL.

Cada alumno debe realizar las siguientes actividades durante el curso:

- Realizar una aproximación previa a cada tema
- Estudiar y aprender el contenido de las lecciones
- Intervenir en los debates que se planteen en clase o a través de la plataforma virtual
- Realizar lecturas y comentarios de los textos legales, doctrinales o jurisprudenciales que se señalen.
- Resolver los casos prácticos y problemas planteados al hilo de las explicaciones de cada tema.
- Realizar trabajos de investigación individuales o e grupo.
- Participar en los seminarios que se organicen.

C. TUTORIAS Y SEGUIMIENTO.

El profesor estará disponible durante el aprendizaje no presencial del alumno para atender las actividades del alumno e informarle sobre su evolución:

- de forma presencial: en el horario que se determine
- de forma virtual: a través de la plataforma Moodle

Para facilitar al alumno su actividad, el profesor pondrá a su disposición los recursos didácticos necesarios y posibles a través de la página web de la asignatura, lo que a su vez permitirá el seguimiento personalizado de cada alumno.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga unos mínimos conocimientos sobre responsabilidad social y ética empresarial, de manera que le permita resolver cualquier controversia que se le plantee en la práctica profesional en empresas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

TEMA 1. Introducción. Delimitación de conceptos: ética, éticas aplicadas, ética empresarial, buen gobierno corporativo y responsabilidad social empresarial. Génesis y evolución de la ética empresarial y de la RSE.

TEMA 2. La RSE en los instrumentos internacionales y en la legislación española y comparada.

TEMA 3. La RSE: dimensión interna y dimensión externa.

TEMA 4. Incentivos públicos y privados a la RSE. La inversión socialmente responsable.

TEMA 5. Los códigos de conducta de las empresas.

TEMA 6. Sistemas de gestión y control de la RSE.

TEMA 7. Éticas profesionales. La ética del asesor fiscal.

TEMA 9. Ética fiscal.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG1, CG6, CG8.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT1, CT2, CT3, CT5, CT6.</i>
Competencias específicas:	<i>CE2, CE3.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>DERECHO CONCURSAL</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>PRIMER SEMESTRE</i>
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OBLIGATORIA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>DERECHO CONCURSAL</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OBLIGATORIO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>10%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	<i>35%</i>	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	<i>35%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	<i>20%</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>2</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>20.5</i>	<i>100 %</i>
<i>-Realización de prueba escrita</i>	<i>1</i>	<i>100%</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno para la preparación de los casos, así como de la prueba escrita</i>	<i>51.50</i>	<i>0%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>El método esencial de trabajo es el análisis de las normas y su aplicación por los Juzgados de lo Mercantil Y Audiencias Provinciales. No se pretende tratar desde una perspectiva práctica todos y cada uno de los temas de Derecho Concursal, sino los más significativos.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios para asesorar a una empresa que se encuentre en situación de insolvencia y sea declarada en concurso.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE TEMÁTICO I:

La Declaración de concurso.

- 1.- Presupuestos de la Declaración de Concurso: Presupuestos objetivo, subjetivo, y formal.
- 2.- Los órganos del Concurso.
- 3.- Medidas Cautelares establecidas en la ley Concursal.
- 4.- La calificación del concurso

BLOQUE TEMÁTICO II:

Efectos de la declaración de concurso

- 1.- Efectos sobre el deudor. Efectos específicos sobre el deudor persona jurídica.
- 2.- Efectos sobre los acreedores
- 3.- Efectos sobre los contratos

BLOQUE TEMÁTICO III:

Determinación de la masa activa y pasiva

- 1.- Determinación de la masa activa. Acciones que tutelan la reintegración de la masa.
- 2.- Determinación de la masa pasiva. La clasificación de créditos.

BLOQUE TEMÁTICO IV:

La finalización del procedimiento Concursal

- 1.- El convenio: Legitimación para presentar el convenio; el contenido del convenio; la propuesta de convenio anticipada: prohibiciones; eficacia de la resolución judicial aprobatoria de convenio
- 2.- La liquidación: La prelación de créditos
3. - La conclusión del Concurso

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT1, CT2, CT9.</i>
Competencias específicas:	<i>CE8, CE12, CE7.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	PRIMER SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	OBLIGATORIA		
Materia en la que se integra:	<i>NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OBLIGATORIO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>10%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	<i>35%</i>	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	<i>35%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	<i>20%</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>8</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>14,5</i>	<i>100 %</i>
<i>-Realización prueba escrita</i>	<i>2</i>	<i>100%</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno</i>	<i>50,50</i>	<i>0%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES

Se parte de la idea de que los profesores de la asignatura cumplen el papel de coordinadores de un proceso de aprendizaje que requiere de la activa participación de los alumnos. Para ello se establece una metodología que incluye cuatro estrategias diferentes que habrán de combinarse en función de las necesidades del grupo:

- Las clases técnicas, entendidas como una introducción a los contenidos conceptuales, de mayor peso analítico, donde se han de fijar los marcos generales de aproximación al objeto de las enseñanzas.
- La realización de actividades individuales y en grupo, dentro y fuera del aula, centradas en el trabajo directo con fuentes de diversa naturaleza.

- La lectura orientada de bibliografía, actividad que ha de permitir un acceso directo de los alumnos tanto a datos concretos como al contraste de diferentes interpretaciones.
- La participación activa de los alumnos, preferentemente organizados en grupos, en la exposición de algunos de los contenidos de la asignatura, mediante la exposición en el aula de los trabajos realizados durante el curso.

Para la puesta en práctica de esta metodología se contempla la utilización de diferentes recursos didácticos, que incluyen el empleo de legislación variada, esquemas explicativos, textos seleccionados, presentaciones y material audiovisual específico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios para la negociación entre empresas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- BLOQUE TEMÁTICO 1: **FORMACION DEL CONTRATO. EL PRECONTRATO**
 - 1.1. Tratos preliminares: responsabilidad precontractual cartas de intenciones; due diligence.
 - 1.2. Formación del contrato: oferta y aceptación.
 - 1.3. La doctrina del precontrato. La promesa de vender y de comprar
 - 1.4. Las arras
- BLOQUE TEMÁTICO 2: **CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DOCUMENTACIÓN**
 - 2.1 Elementos esenciales del contrato
 - 2.2 Simulación y negocios fiduciarios.
 - 2.3 Forma y documentación del contrato
- BLOQUE TEMÁTICO 3: **CONTRATACIÓN MEDIANTE CONDICIONES GENERALES**
 - 3.1. Introducción. Normativa legal y ámbito de aplicación.
 - 3.2. Observaciones sobre el fundamento de la fuerza vinculante de las condiciones generales
 - 3.3. Significado de las reglas sobre el control de inclusión de las condiciones generales en el contrato
 - 3.4. Control de contenido de las condiciones generales.
- BLOQUE TEMÁTICO 4: **INTERPRETACION Y EFICACIA DEL CONTRATO**
 - 4.1. Interpretación del contrato. Reglas legales
 - 4.2. Integración del contrato
 - 4.3. Eficacia del contrato entre las partes contratantes
 - 4.4. Eficacia del contrato respecto de terceros.
- BLOQUE TEMÁTICO 5: **CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**
 - 5.1. Deberes contractuales y modos del cumplimiento.
 - 5.2. Anomalías: Cumplimiento regular; cumplimiento defectuoso.
 - 5.3. Incumplimiento e Imputación de responsabilidad.
 - 5.4. Efectos y remedios del incumplimiento contractual.
 - 5.5. Resolución por incumplimiento.
- BLOQUE TEMÁTICO 6: **GARANTÍAS Y FORMAS DE ASEGURAMIENTO**
 - 6.1. Cláusulas contractuales con función de garantía.
 - 6.2. Garantías personales.
 - 6.3. Garantías reales.
 - 6.4. Ejecución singular del patrimonio del deudor.
- BLOQUE TEMÁTICO 7: **EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA RELACIÓN**

CONTRACTUAL.

- 7.1. Causas de extinción del contrato.
- 7.2. Causas voluntarias: desistimiento: mutuo disenso; cesión de contrato.
- 7.3. Extinción por cumplimiento y por vencimiento del plazo.
- 7.4. Rescisión y Resolución contractual.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT1, CT2, CT9.</i>
Competencias específicas:	<i>CE8, CE12, CE 11, CE13, CE14.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>DERECHO DE LA PUBLICIDAD Y DE LA COMPETENCIA DESLEAL</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	PRIMER SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	OBLIGATORIA		
Materia en la que se integra:	<i>DERECHO DE LA PUBLICIDAD Y DE LA COMPETENCIA DESLEAL</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OBLIGATORIO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	10%	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	35%	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	35%	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica</i>	20%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	Horas Activ.	Presencialidad (%)
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	2,50	100%
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	20	100 %
<i>-Realización de la prueba escrita</i>	1	100%
<i>-Trabajo autónomo del alumno</i>	51.50	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>. El método esencial de trabajo es el análisis de casos, desde los que se pueda inducir un conocimiento amplio de las materias abordadas.</i></p> <p><i>No se pretende tratar todos y cada uno de los temas del Derecho de la competencia desleal, sino un conjunto significativo de casos difíciles.</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<i>Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios para la detección de los casos de competencia desleal y su asesoramiento a empresas.</i>

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE TEMÁTICO I:

Introducción.

- 1.- *La lealtad en la concurrencia.*
- 2.- *Normativa española y comunitaria.*
- 3.- *Control judicial y entramado institucional. La deslealtad restrictiva de la competencia*

BLOQUE TEMÁTICO II:

Conceptos básicos.

- 1.- *Concepto de competencia desleal. Interés protegido.*
- 2.- *La competencia desleal y los consumidores.*
- 3.- *Le cláusula general y la buena fe.*
- 4.- *Tipificación legal y supuestos.*
- 5.- *LCD y LGP*
- 6.- *Aspectos procesales: legitimación, acción y procedimiento. Las medidas cautelares.*

BLOQUE TEMÁTICO III:

Prácticas prohibidas (i).

- 1.- *Denigración.*
- 2.- *Imitación. Concurrencia parasitaria*
- 3.- *Explotación de la reputación ajena*
- 4.- *Violación de secretos.*
- 5.- *Inducción a la ruptura contractual.*

BLOQUE TEMÁTICO IV:

Prácticas prohibidas (ii).

- 1.- *Confusión.*
- 2.- *Engaño*
- 3.- *Entrega de obsequios y regalos.*
- 4.- *Actos de comparación.*
- 5.- *Actos de discriminación.*

BLOQUE TEMÁTICO V:

Prácticas prohibidas (y iii).

- 1.- *Violación de normas.*
- 2.- *Explotación de la dependencia económica. SU relación con la LDC*
- 3.- *Venta a pérdida.*

BLOQUE TEMÁTICO V:

Publicidad.

- 1.- *Publicidad. Fenómeno.*
- 2.- *Publicidad entre la creación y la libertad de expresión.*
- 3.- *Regulación y autorregulación. Autocontrol de la Publicidad.*
- 4.- *Publicidad desleal.*

5.- Publicidad y colectivos especialmente protegidos.
6.- Publicidad y mercados intervenidos.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG2, CG3, CG5.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT5, CT6, CT7.</i>
Competencias específicas:	<i>CE16, CE17.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>DERECHO DE LA COMPETENCIA</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	PRIMER SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	OBLIGATORIA		
Materia en la que se integra:	<i>DERECHO DE LA COMPETENCIA</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OBLIGATORIO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	10%	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	35%	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	35%	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	20%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	2,50	100%
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	20	100 %
<i>-Realización de la prueba escrita</i>	2	100%
<i>-Trabajo autónomo del alumno para la preparación de las prácticas y de la prueba escrita</i>	50,50	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>El método esencial de trabajo es el análisis de casos, desde los que se pueda inducir un conocimiento amplio de las materias abordadas.</p> <p>No se pretende tratar todos y cada uno de los temas del Derecho de la competencia, sino un conjunto significativo de casos difíciles.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<i>Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios en materia de derecho de la</i>

competencia con objeto de poder detectar las prácticas prohibidas y sus consecuencias. Se pretende a su vez que el alumno conozca el funcionamiento de la Comisión Nacional de la Competencia.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE TEMÁTICO I:

Introducción.

- 1.- Confluencia de normas e instituciones.
- 2.- Valor constitucional de la competencia.
- 3.- Políticas de competencia.

BLOQUE TEMÁTICO II:

Conceptos básicos.

- 1.- Posición de dominio.
- 2.- Concertación.
- 3.- Mercados relevantes.

BLOQUE TEMÁTICO III:

Prácticas prohibidas.

- 1.- Conductas colusorias.
- 2.- Abuso de posición de dominio.
- 3.- Falseamiento de la libre competencia por actos desleales.
- 4.- Las concentraciones económicas.

BLOQUE TEMÁTICO IV:

Estructura institucional y procedimientos.

- 1.- La Comisión Nacional de la Competencia.
- 2.- La Comisión Europea.
- 3.- La Competencia en la España Autónoma.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG2, CG3.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT5, CT6, CT7.</i>
Competencias específicas:	<i>CE15, CE16, CE17.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>GARANTÍAS</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	PRIMER SEMESTRE
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OBLIGATORIA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>GARANTÍAS</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OBLIGATORIO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	10%	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	35%	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	35%	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	20%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	8	100%
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	14.50	100 %
<i>-Trabajo autónomo del alumno para la preparación de los casos y la realización de la prueba</i>	51.50	0%
<i>-Realización de la prueba escrita</i>	1	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

. El método esencial de trabajo es el análisis de casos, desde los que se pueda inducir un conocimiento amplio de las materias abordadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios para el asesoramiento a empresas en el ámbito del derecho de garantías personales y reales.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

I. CARTAS DE PATROCINIO Y DELIMITACIÓN CON RESPECTO A OTRAS FIGURAS

AFINES: FIANZA SOLIDARIA, MANDATO DE CRÉDITO.

1. El concepto de garantías débiles en la contratación societaria:
2. Delimitación con respecto a la fianza solidaria y el mandato de crédito.
3. La jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre las cartas de patrocinio.

II. LAS GARANTÍAS EN EL ÁMBITO DE CONTRATACIÓN INMOBILIARIA. EL ASEGURAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE CANTIDADES ANTICIPADAS.

1. Introducción
2. Ámbito de aplicación de la ley 57/1968 y disp. adic. 1ª de la LOE. Concepto de vivienda y de cesionario. el concepto de cantidades anticipadas
3. presupuestos para el ejercicio de las garantías establecidas en la ley 57/1968. Especial referencia al supuesto de concesión de prórroga
4. Las cantidades anticipadas ante la situación preconcursal o concursal de la parte vendedora.

III. LA PRENDA DE CREDITOS

1. Problemática de la prenda de créditos
 - a. Naturaleza jurídica
 - b. Requisitos de constitución
 - c. Efectos de la prenda
2. La prenda de créditos y la Ley Concursal
 - a. Problemas sustantivos

b. Implicaciones concursales y procesales

IV LA ACCIÓN RESCISORIA POR FRAUDE DE ACREEDORES

1. El concepto del fraude de acreedores y su evolución histórica
 - a. Evolución histórica
 - b. Conjunción del fraude de acreedores y del fraude de ley
 - c. Función y naturaleza jurídica de la acción rescisoria por fraude de acreedores
 - d. Relación de la acción rescisoria por fraude de acreedores con la acción subrogatoria.

Estudio del art. 1111 Cc

2. Sujetos y objeto.
 - a. Legitimación activa y pasiva.
 - b. Actos y negocios fraudulentos
 - c. Impugnación de las renunciaciones. Estudio del art. 1001 Cc
3. Presupuestos de la acción rescisoria por fraude de acreedores
 - a. El requisito objetivo
 - a.1. Antecedentes históricos del requisito objetivo
 - a.2. Relación del art. 1291.3 Cc con el art. 1294 Cc
 - b.3. Perjuicio como carencia de bienes: Insolvencia del deudor
 - b.4. Perjuicio como carencia de garantías específicas
 - b.5. Perjuicio como carencia de otras vías procesales
 - b.6. Flexibilidad del requisito objetivo
 - b. El requisito subjetivo
 - b.1. Antecedentes históricos del requisito subjetivo
 - b.2. El elemento subjetivo en el deudor
 - b.3. El elemento subjetivo en el adquirente. Su prueba
 - b.4. El elemento subjetivo en las transmisiones gratuitas.
- Su objetivación: arts.643 y 1297.1 Cc
4. Plazo de ejercicio y efectos
 - a. Plazo de ejercicio
 - b. Efectos
5. La acción rescisoria en el concurso de acreedores
 - a. Estudio del art. 71 Ley concursal
 - b. Ejercicio de la acción rescisoria del Cc ex art. 71.6 Cc

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG4, CG8.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT5, CT6, CT7.</i>
Competencias específicas:	<i>CE4, CE5, CE6.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>DAÑOS</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	PRIMER SEMESTRE
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OBLIGATORIA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>DAÑOS</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OBLIGATORIO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>10%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	<i>35%</i>	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	<i>35%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	<i>20%</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>8</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>14.50</i>	<i>100 %</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno para la preparación de casos prácticos y del examen</i>	<i>51.50</i>	<i>0%</i>
<i>-Realización de la prueba escrita</i>	<i>1</i>	<i>100%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES

. El método esencial de trabajo es el análisis de casos, desde los que se pueda inducir un conocimiento amplio de las materias abordadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios para el asesoramiento a empresas en el ámbito del derecho de daños.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

--

MÓDULO PRIMERO: NOCIONES GENERALES SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL.

- I. Finalidad y principios rectores de la responsabilidad civil (RC).
- II. Los presupuestos generales de la RC.
- III. Diversidad de regulaciones entre distintos ordenamientos jurídicos. Principios europeos de responsabilidad civil.

MÓDULO SEGUNDO: RC CONTRACTUAL Y RC EXTRA CONTRACTUAL.

- I. Diferencias de régimen.
- II. Ámbito de la RC contractual y extracontractual. Delimitación de los supuestos dudosos.
- III. El problema de la concurrencia de responsabilidades: soluciones teóricas.
- IV. Análisis de la calificación de la responsabilidad en el contrato de arrendamiento urbano.

MÓDULO TERCERO: RESPONSABILIDAD CIVIL Y EJERCICIO DE PROFESIONES LIBERALES.

- I. La RC y el ejercicio de la abogacía.
- II. La administración de fincas, la mediación (inmobiliaria y financiera) y la RC.
- III. La RC y el derecho de desistimiento en los contratos de obra, servicios y mandato.
- IV. El problema del daño moral en este ámbito de la RC.

MÓDULO CUARTO: RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA EMPRESA POR RUIDOS EXCESIVOS.

- I. La normativa sobre protección contra el ruido en nuestro Derecho. La relevancia constitucional del problema.
- II. La RC como remedio frente al ruido excesivo. El límite de lo tolerable.
- III. Análisis de los presupuestos de la RC en este ámbito. La prueba del ruido excesivo.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG4, CG8.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT5, CT6, CT7.</i>
Competencias específicas:	<i>CE4, CE5, CE6.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>DERECHO DEL CONSUMO</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	PRIMER SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	OBLIGATORIA		
Materia en la que se integra:	<i>DERECHO DEL CONSUMO</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OBLIGATORIO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	10%	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	35%	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	35%	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	20%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	8	100%
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	14,5	100 %
<i>-Realización de prueba escrita</i>	2	100%
<i>-Trabajo autónomo del alumno para la preparación de las prácticas y del examen</i>	50,50	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES

Para evaluar el rendimiento de los alumnos se realizará un examen final escrito teórico-práctico que estime los contenidos y análisis de los contenidos de la asignatura. Se valorará también la asistencia y la participación activa en clase, así como los trabajos de investigación tutorizados, individuales o colectivos y su exposición.

Criterios de evaluación:

- Exactitud y concisión en las respuestas.
- Capacidad de comprensión y análisis de los contenidos.
- Sistemática en la descripción de los acontecimientos básicos.
- Capacidad de síntesis, análisis en la elaboración de trabajos y calidad de su

- exposición.
- Aspectos formales de expresión y presentación.

Componentes de la calificación final del alumno:

- Asistencia.
- Examen final.
- Participación activa en clase.
- Trabajo tutorizado en su caso.
- Entrevista para quienes los supuestos anteriores sean dudosos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios en materia de derecho de consumo para el asesoramiento a empresas en conflictos en los que participe un consumidor.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN LA CONTRATACIÓN INMOBILIARIA

BLOQUE TEMÁTICO 1: CUESTIONES GENERALES

- 1-La protección del contratante débil
- 2-Panorama normativo
- 3-Especial referencia al Texto refundido de la Ley General para la defensa de consumidores y usuarios. Ámbito de aplicación. Concepto de consumidor y de empresario

BLOQUE TEMÁTICO 2: LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN LA FASE DE FORMACIÓN Y PERFECCIÓN DEL CONTRATO

- 1-Información precontractual
- 2-La publicidad
- 3-El deber de documentación del contrato
- 4-El desistimiento. Desistimiento legal y desistimiento convencional

BLOQUE TEMÁTICO 3: EL CONTENIDO DEL CONTRATO

- 1-Los límites a la autonomía de la voluntad derivados de la necesidad de proteger al contratante débil. La irrenunciabilidad de los derechos.
- 2-Las cláusulas abusivas
- 3-Las condiciones generales de la contratación

BLOQUE TEMÁTICO 4: EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

- 1-Tipos de incumplimiento. Remisión a la Teoría general del contrato.
- 2-Las garantías específicas frente al incumplimiento del empresario. El régimen jurídico de las cantidades anticipadas. Los seguros obligatorios.
- 3-Los remedios del incumplimiento: acción de cumplimiento, acción resolutoria e indemnización de daños y perjuicios. Remisión a la Teoría general del contrato. Análisis de la jurisprudencia referida al incumplimiento del vendedor y arrendador de inmuebles en contratos celebrados con consumidores.
- 4- El concurso de acreedores del empresario y la posición del consumidor
- 5-Procedimientos judiciales y extrajudiciales de protección de los consumidores y usuarios

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG2, CG3.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT5, CT6, CT7.</i>

Competencias específicas:	<i>CE18, CE19.</i>
----------------------------------	--------------------

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>DERECHO DE LA EDIFICACIÓN</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	PRIMER SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	OBLIGATORIA		
Materia en la que se integra:	<i>DERECHO DE LA EDIFICACIÓN</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OBLIGATORIO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	10%	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	35%	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	35%	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica</i>	20%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	8	100%
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	14,5	100 %
<i>-Trabajo autónomo del alumno (horas de estudio, preparación de examen y desarrollo de actividades prácticas)</i>	51,5	0%
<i>-Realización de la prueba escrita</i>	11	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>Para evaluar el rendimiento de los alumnos se realizará un examen final escrito teórico-práctico que estime los contenidos y análisis de los contenidos de la asignatura. Se valorará también la asistencia y la participación activa en clase, así como los trabajos de investigación tutorizados, individuales o colectivos y su exposición.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exactitud y concisión en las respuestas. - Capacidad de comprensión y análisis de los contenidos. - Sistemática en la descripción de los acontecimientos básicos. - Capacidad de síntesis, análisis en la elaboración de trabajos y calidad de su exposición.

- Aspectos formales de expresión y presentación.

Componentes de la calificación final del alumno:

- Asistencia.
- Examen final.
- Participación activa en clase.
- Trabajo tutorizado en su caso.
- Entrevista para quienes los supuestos anteriores sean dudosos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios en materia de derecho de la edificación para el asesoramiento a empresas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE TEMÁTICO 1: EL CONTRATO DE OBRA

- 1.1 Concepto, naturaleza y caracteres
- 1.2 Distinción de figuras afines
 - 1.2.1 El contrato de obra con aportación de materiales y la compraventa
 - 1.2.2 El contrato de obra y el contrato de servicios
 - 1.2.3 El contrato de obra y la permuta de suelo por edificación futura
 - 1.2.4 El contrato de obra y el mandato
- 1.3 Elementos personales del contrato de obra
- 1.4 Elementos reales del contrato de obra
- 1.5 Elementos formales del contrato de obra
- 1.6 Contenido del contrato de obra
 - 1.6.1 Obligaciones del contratista
 - a) Obligación de realizar la obra
 - b) Obligación de custodia
 - 1.6.2 Obligaciones del comitente
 - a) Pago del precio
 - b) La cooperación como deber del comitente. El acto de recepción de la obra
 - c) Otras obligaciones
- 1.6 Los riesgos en el contrato de obra
- 1.7 Causas de extinción del contrato de obra
- 1.8 Protección legal de los créditos nacidos del contrato de obra
 - 1.8.1 La acción directa del art. 1597 CC
 - 1.8.2 El derecho de retención
 - 1.8.3 Privilegio del crédito por construcción, reparación o conservación: el art. 1922.1 CC.
- 1.9 El incumplimiento del contrato de obra
 - 1.9.1 El incumplimiento definitivo
 - 1.9.2 El cumplimiento defectuoso
 - 1.9.3 El retraso en el cumplimiento
- 1.10 La responsabilidad por daños derivados de la ruina de los edificios bajo el régimen del Código Civil.
 - 1.10.1 Naturaleza de la responsabilidad
 - 1.10.2 Presupuestos
 - 1.10.3 Legitimación activa y pasiva
 - 1.10.4 Especial mención a la figura del promotor
- 1.11 Forma de la reparación: ¿reparación *in natura* o cumplimiento por equivalente?

-BLOQUE TEMÁTICO 2: EL CONTRATO DE OBRA Y LA LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 1.1 La LOE y el Código Civil
- 1.2 Ámbito de aplicación de la LOE
- 1.3 Agentes de la edificación

- 1.3.1 El promotor inmobiliario
- 1.3.2 El arquitecto
- 1.3.3 El arquitecto técnico
- 1.3.4 El proyectista
- 1.3.5 El director de la obra
- 1.3.6 El director de la ejecución de la obra
- 1.3.7 El constructor
- 1.3.8 Las entidades y laboratorios de control de calidad en la edificación
- 1.3.9 Los suministradores de productos
- 1.3.10 Los propietarios y usuarios
- 1.4 Régimen de responsabilidad de la LOE
 - 1.4.1 Sujetos responsables
 - 1.4.2 Ámbito de responsabilidad
 - 1.4.3 Naturaleza de la responsabilidad
 - 1.4.4 Contenido de la responsabilidad
 - 1.4.5 Distribución de la responsabilidad
 - a) Responsabilidad individualizada y solidaria
 - b) Régimen procesal de las condenas solidarias
 - c) La acción de regreso
 - 1.4.6 Posibles causas de exoneración de la responsabilidad
 - 1.4.7 Plazos de ejercicio de la acción
 - a) Plazos de garantía
 - b) Plazos de prescripción de la acción
- 1.5 Los seguros de vicios o defectos constructivos

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG2, CG3.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT5, CT6, CT7, CT4.</i>
Competencias específicas:	<i>CE1, CE2.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>CONTRATACIÓN TURÍSTICA</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	PRIMER SEMESTRE
Idioma de impartición:	CASTELLANO		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	OBLIGATORIA		
Materia en la que se integra:	<i>CONTRATACIÓN TURÍSTICA</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OBLIGATORIO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>10%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	<i>35%</i>	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	<i>35%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica</i>	<i>20%</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>8</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>14,5</i>	<i>100 %</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno (horas de estudio, preparación de examen y desarrollo de actividades prácticas)</i>	<i>51,5</i>	<i>0%</i>
<i>-Realización de la prueba escrita</i>	<i>1</i>	<i>100%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>El método esencial de trabajo es el análisis de casos, desde los que se pueda inducir un conocimiento amplio de las materias abordadas.</p> <p>No se pretende tratar todos y cada uno de los Contratos turísticos, sino un conjunto significativo de casos difíciles.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios en materia de derecho de la

la contratación turística para el asesoramiento a empresas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE TEMÁTICO I:

Introducción

- 1.- Normativa aplicable a la contratación turística.
- 2.- Concepto y notas características de la contratación turística
- 3.- Estatuto jurídico de los sujetos de la contratación turística.

BLOQUE TEMÁTICO II:

Contratos de preparación de servicios turísticos

- 1.- Contratación turística interempresarial y contratación turística de prestación de servicios
- 2.- Contrato de gestión hotelera
- 3.- Contrato de reserva de plazas de alojamiento en régimen de cupo o contingente
- 4.- Contrato de chárter

BLOQUE TEMÁTICO III:

Contratos de alojamiento

- 1.- Alojamiento en establecimientos hoteleros
- 2.- Alojamiento en establecimientos extrahoteleros
- 3.- Alojamiento en establecimientos de aprovechamiento por turno

BLOQUE TEMÁTICO IV:

Contratos celebrados por empresas de intermediación

- 1.- Contratos celebrados por las Centrales de Reservas
- 2.- Contratos celebrados por las Agencias de Viajes
 - 2.1.- Servicios sueltos
 - 2.2.- Viajes combinados

BLOQUE TEMÁTICO V:

Contratos de transporte de pasajeros

- 1.- Contrato de pasaje aéreo
- 2.- Contrato de pasaje marítimo: contrato de crucero
- 3.- Contrato de pasaje terrestre

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG2, CG3.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT5, CT6, CT7.</i>
Competencias específicas:	<i>CE1, CE2.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>DERECHO REGISTRAL</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OPTATIVA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>DERECHO REGISTRAL</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OPTATIVO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>10%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	<i>35%</i>	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	<i>35%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	<i>20%</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>8</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>14,5</i>	<i>100 %</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno</i>	<i>51.50</i>	<i>0%</i>
<i>-Realización prueba práctica</i>	<i>1</i>	<i>100%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>Para evaluar el rendimiento de los alumnos se realizará un examen final escrito teórico-práctico que estime los contenidos y análisis de los contenidos de la asignatura. Se valorará también la asistencia y la participación activa en clase, así como los trabajos de investigación tutorizados, individuales o colectivos y su exposición.</p> <p><i>Criterios de evaluación:</i></p>

- Exactitud y concisión en las respuestas.
- Capacidad de comprensión y análisis de los contenidos.
- Sistemática en la descripción de los acontecimientos básicos.
- Capacidad de síntesis, análisis en la elaboración de trabajos y calidad de su exposición.
- Aspectos formales de expresión y presentación.

Componentes de la calificación final del alumno:

- Asistencia.
- Examen final.
- Participación activa en clase.
- Trabajo tutorizado en su caso.
- Entrevista para quienes los supuestos anteriores sean dudosos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios en materia de derecho registral de manera que pueda proceder a realizar un asesoramiento integral en este campo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE TEMÁTICO I: SISTEMA REGISTRAL ESPAÑOL

- I.- Introducción al Derecho Registral Español: Publicidad de los derechos reales.
- II.- Adquisición de los bienes inmobiliarios y Registro de la Propiedad: la problemática de la doble venta y la venta de cosa ajena.
- III.- El acceso de la finca en el Registro: el problema de la doble inmatriculación.
- IV.- Publicidad formal y publicidad material: Arts. 38 LH, y la relación entre los arts. 34 y 32 LH. El Tercero Hipotecario.

BLOQUE TEMÁTICO II: MERCADO HIPOTECARIO

I. HIPOTECA INMOBILIARIA Y MERCADO HIPOTECARIO: PANORAMA DEL MERCADO HIPOTECARIO TRAS LA LEY DE REFORMA 41/2007, DE 7 DE DICIEMBRE.

II. SUJETOS DE LA RELACIÓN JURÍDICO-HIPOTECARIA Y CAPACIDAD PARA HIPOTECAR.

1. SUJETO PASIVO
 1. Requisitos de capacidad
 - 1.1. Capacidad y aptitud del hipotecante
 - 1.2. Propiedad y titularidad del hipotecante
 2. Hipoteca constituida por poder
 - 2.1. Hipoteca otorgada por apoderado con extralimitación de facultades
 - 2.2. Supuesto de autocontratación
 - 2.3. Exhibición de poderes
 - 2.4. Hipoteca constituida por presidente de Cooperativa.
 3. Constitución de hipoteca en los distintos regímenes matrimoniales (especial referencia a la hipoteca de la vivienda familiar conforme al art. 1320 CC)
 - 3.1. Sociedad de gananciales
 - 3.2. Separación de bienes
 - 3.3. Régimen de participación
2. SUJETO ACTIVO
 1. Hipoteca a favor de aseguradora
 2. Hipoteca a favor de entidades de crédito
 3. Hipoteca a favor de personas extranjeras.
3. HIPOTECANTE NO DEUDOR.
4. TERCER POSEEDOR DE FINCA HIPOTECADA
5. RESPONSABILIDAD DEL SUJETO

6. HIPOTECA A FAVOR DE DOS O MÁS PERSONAS

III. CONSTITUCIÓN.

1.Elementos

1. Elementos personales
2. Elementos reales
3. Elementos formales:
 - 3.1. Escritura pública: circunstancias que han de constar en la misma
 - 3.2. Inscripción: carácter constitutivo de la misma

2.Constitución unilateral de la hipoteca. La hipoteca constituida en testamento.

3. Promesa de hipotecar
4. Hipotecas legales: constitución.

IV. OBJETO DE LA HIPOTECA

1.Bienes hipotecables

- 1.Bienes que no pueden ser hipotecados
- 2.Extensión objetiva de la hipoteca: extensión legal, extensión convencional y extensión de la hipoteca en caso de venta de la finca hipotecada con respecto al tercer poseedor.
- 3.Pluralidad de objetos en la hipoteca: hipoteca de varias fincas y distribución de responsabilidad hipotecaria. Especial referencia a la distribución de la responsabilidad hipotecaria en supuestos de agrupación y división de la finca hipotecada.
- 4.Pactos de limitación de responsabilidad a los bienes hipotecados.
- 5.Hipoteca de bienes afectos a prohibiciones de disponer

V. OBLIGACIÓN GARANTIZADA

1. Principio de accesoriedad de la garantía con respecto al crédito garantizado.
2. Extensión de la hipoteca con respecto a la obligación garantizada:

Intereses remuneratorios

Intereses moratorios

Anatocismo

Impuesto, costas y otros gastos.

3. Obligaciones especiales.

Hipoteca en garantía de obligaciones futuras.

Hipoteca en garantía de obligaciones condicionales.

Hipoteca en garantía de cuentas corrientes de crédito.

Hipoteca en garantía de letras de cambio.

VI. CONTENIDO

- I. Derechos del acreedor hipotecario
 - 1.1. Acción de devastación: presupuestos y efectos.
 - 1.2. Vencimiento anticipado.
- II. Derechos de persecución y realización.
- III. Acciones de deterioro y conservación. 6. Privilegio y preferencia del crédito hipotecario.

VII .FASE DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA.

1. La acción hipotecaria: especial referencia a la existencia de cargas e hipotecas anteriores a la ejecutada
2. Venta extrajudicial del bien hipotecado

VIII. MODIFICACIONES.

1. Modificaciones de rango.
2. Cesión y disposición del crédito hipotecario
3. Cesión del crédito hipotecario: Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre Subrogación de Créditos Hipotecarios
4. Segregación y división de la finca hipotecada.
5. Venta de finca hipotecada

IX. EXTINCIÓN.

1. Causas.
2. Especial consideración de la renuncia, la pérdida de la cosa. Prescripción y cancelación.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG2, CG3.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT5, CT6, CT7.</i>
Competencias específicas:	<i>CE8, CE9.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>DERECHO URBANÍSTICO</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OPTATIVA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>DERECHO URBANÍSTICO</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OPTATIVO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>10%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	<i>35%</i>	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	<i>35%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	<i>20%</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>8</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>14,5</i>	<i>100 %</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno</i>	<i>51.50</i>	<i>0%</i>
<i>-Realización prueba</i>	<i>1</i>	<i>100%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES

Para evaluar el rendimiento de los alumnos se realizará un examen final escrito teórico-práctico que estime los contenidos y análisis de los contenidos de la asignatura. Se valorará también la asistencia y la participación activa en clase, así como los trabajos de investigación tutorizados, individuales o colectivos y su exposición.

Criterios de evaluación:

- Exactitud y concisión en las respuestas.
- Capacidad de comprensión y análisis de los contenidos.
- Sistemática en la descripción de los acontecimientos básicos.
- Capacidad de síntesis, análisis en la elaboración de trabajos y calidad de su exposición.

- Aspectos formales de expresión y presentación.

Componentes de la calificación final del alumno:

- Asistencia.
- Examen final.
- Participación activa en clase.
- Trabajo tutorizado en su caso.
- Entrevista para quienes los supuestos anteriores sean dudosos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios en materia de derecho urbanístico para el asesoramiento de empresas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE TEMÁTICO I: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

I.- Aspectos Generales.

II.- Distribución de competencias: urbanismo-Ordenación del Territorio.

III.- La planificación territorial.

- 1.- El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- 2.- Planes Subregionales de Ordenación del Territorio.

IV.- Legislación sectorial y Ordenación del Territorio.

BLOQUE TEMÁTICO II: URBANISMO.

I. EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICA.

1.- Planes urbanísticos. Contenido

- 1.1.- Planeamiento general.
- 1.2.- Planeamiento de desarrollo.

2.- Planes urbanísticos. Procedimiento y contenido.

3.- Convenios urbanísticos.

4.- Régimen del suelo.

II. LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

1.- Modos de ejecución.

2.- La expropiación urbanística.

III.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

1.- Licencias urbanísticas.

2.- Inspección urbanística.

3.- Restablecimiento de la legalidad urbanística.

4.- Infracciones y sanciones urbanísticas.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG5.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT1.</i>
Competencias específicas:	<i>CE3, CE5.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>SEGURIDAD SOCIAL Y CONTRATOS DE TRABAJO</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OPTATIVA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>SEGURIDAD SOCIA Y CONTRATOS DE TRABAJO</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OPTATIVO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>10%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	<i>35%</i>	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	<i>35%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	<i>20%</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. X número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>8</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>14,5</i>	<i>100 %</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno</i>	<i>51.50</i>	<i>0%</i>
<i>-Realización de prueba escrita</i>	<i>1</i>	<i>100%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>Las actividades formativas girarán fundamentalmente en torno a la realización de casos prácticos. Cada uno de los supuestos planteará una dificultad proporcional al grado de preparación y de inquietud de los alumnos, lo que llevará, de forma interactiva, al análisis de los materiales necesarios de carácter normativo y jurisprudencial, al planteamiento de las cuestiones esenciales y, finalmente, a la discusión profunda de cada situación. Todo ello con atención a la adquisición de competencias concretas por parte de los alumnos orientadas al asesoramiento de la empresa en los principales ámbitos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad, haciendo hincapié en las cuestiones prácticas, estratégicas, de adopción de decisiones y de valoración de posibilidades; tanto en el ámbito del Derecho material, como del Derecho procesal.</p>

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios en materia de contratación laboral y seguridad social de cara al asesoramiento de empresas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Contratación laboral: análisis de los distintos tipos y modalidades contractuales
2. y afiliación a la Seguridad Social en el Régimen General
3. Derechos y deberes de trabajadores y empresarios
4. Dinámica de la relación laboral: salario y jornada
5. Generalidades sobre la cotización a la Seguridad Social
6. Subsidios Profesionales: gestión empresarial
7. Representación de los trabajadores y elecciones sindicales
8. Gestión de las vicisitudes: movilidad funcional, geográfica y modificación de las condiciones de trabajo
9. Negociación de convenios colectivos y acuerdos empresariales
10. Planteamiento de conflicto y huelga
11. Extinciones y despidos
12. Gestión relativa a la protección por desempleo
13. Vías de solución extrajudicial de conflictos
14. Generalidades del proceso laboral y formas de evitación
15. Proceso laboral ordinario
16. Principales modalidades procesales laborales

Observación: el abordaje de los mencionados contenidos se realizará de forma eminentemente práctica, recurriendo a la realización y discusión de casos prácticos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG8.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT7.</i>
Competencias específicas:	<i>CE4, CE8.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>PROPIEDAD INDUSTRIAL</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OPTATIVA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>PROPIEDAD INDUSTRIAL</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OPTATIVO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>10%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	<i>35%</i>	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	<i>35%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	<i>20%</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. X número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>8</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>14,5</i>	<i>100 %</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno para la preparación de las clases y del examen</i>	<i>51.50</i>	<i>0%</i>
<i>-Realización de la prueba escrita</i>	<i>1</i>	<i>100%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>El método esencial de trabajo es el análisis de casos, desde los que se pueda inducir un conocimiento amplio de las materias abordadas.</p> <p>No se pretende tratar todos y cada uno de los temas del Derecho de la Propiedad Industrial, sino un conjunto significativo de casos difíciles.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno adquiera una formación integral en el ámbito de la propiedad industrial, de manera que pueda resolver cualquier conflicto judicial o extrajudicial en esta materia.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

TEMÁTICO I:

Reconocimiento nacional, europeo e internacional de los derechos de Propiedad Industrial

- 1.- Las Patentes y Modelos de Utilidad
- 2.- Otras invenciones industriales
- 3.- Las Marcas
- 4.- Otros signos distintivos

BLOQUE TEMÁTICO II:

El Derecho de Propiedad Industrial y otros sectores del Ordenamiento

- 1.- Derechos de Propiedad Industrial y Propiedad Intelectual
- 2.- Derechos de Propiedad Industrial y Derecho de la Competencia
- 3.- Derechos de Propiedad Industrial y Derecho de la Publicidad
- 4.- Derechos de Propiedad Industrial y Derecho de la Distribución Comercial

BLOQUE TEMÁTICO III:

Los derechos de Propiedad Industrial en el tráfico empresarial

- 1.- Transmisión y licencias sobre los derechos de Propiedad Industrial
- 2.- Extinción de los Derechos de Propiedad Industrial

BLOQUE TEMÁTICO IV:

Estructura institucional y procedimientos

- 1.- La Oficina Española de Patentes y Marcas
- 2.- La Oficina Europea de Patentes
- 3.- La Oficina de Armonización del Mercado Interior

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG8.</i>
Competencias transversales:	<i>CT7.</i>
Competencias específicas:	<i>CE4, CE8.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>DERECHO DEL MERCADO DE VALORES</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OPTATIVA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>DERECHO DEL MERCADO DE VALORES</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OPTATIVO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>10%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos individuales</i>	<i>35%</i>	
<i>-Realización de supuestos en grupo y defensa de los mismos</i>	<i>35%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	<i>20%</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. X número de créditos): 75 horas.

Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>8</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>14,5</i>	<i>100 %</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno para la preparación de los casos y del examen</i>	<i>51.50</i>	<i>0%</i>
<i>-Realización del examen</i>	<i>1</i>	<i>100%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES

El método esencial de trabajo es el análisis de casos, desde los que se pueda inducir un conocimiento amplio de las materias abordadas.

No se pretende tratar todos y cada uno de los temas del Derecho de los Mercados de Valores, sino un conjunto significativo de casos difíciles.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios sobre el funcionamiento del mercado de valores y su régimen jurídico.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE TEMATICO 1. INTRODUCCIÓN

- Noción de mercado de valores
- Regulación del mercado de valores
- Nociones generales de los instrumentos financieros

BLOQUE TEMATICO 2. ESTRUCTURA DEL MERCADO DE VALORES

- Comisión Nacional del Mercado de Valores
- Empresas de Servicios de Inversión y Entidades de Crédito
- El Fondo de Garantía de Inversiones

BLOQUE TEMATICO 3. LA NEGOCIACION EN LOS MERCADOS DE VALORES

- Mercado primario
- Mercados regulados
- Sistemas multilaterales de negociación
- Internalización sistemática
- OPA's

BLOQUE TEMATICO 4. CONTRATACION EN EL MERCADO DE VALORES

- Gestión de carteras y contratos anexos
- Protección del inversor
- Inversión colectiva

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG1, CG8.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT8, CT10.</i>
Competencias específicas:	<i>CE4, CE5, CE7, CE9, CE10.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>FISCALIDAD DE LA EMPRESA</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OPTATIVA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>FISCALIDAD DE LA EMPRESA</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OPTATIVO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>20%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos</i>	<i>30%</i>	
<i>-Participación activa en clase</i>	<i>20%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	<i>30%</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. X número de créditos): 75 horas.

Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>8</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>14,5</i>	<i>100 %</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno para la preparación de casos y de la prueba escrita</i>	<i>51.50</i>	<i>0%</i>
<i>-Realización de la prueba escrita</i>	<i>1</i>	<i>100%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES

Los profesores de la asignatura cumplen el papel de coordinadores de un proceso de aprendizaje que requiere de la activa participación de los alumnos. Por ello, se realizarán explicaciones teóricas de los temas, apoyadas con los medios técnicos en que se requieran. También se realizarán actividades individuales y en grupo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios sobre régimen fiscal de la empresa.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE 1: Caracterización de la empresa desde el punto de vista fiscal. La empresa y el empresario. Caracterización del empresario desde el punto de vista fiscal. Los conceptos de

empresarios a efectos fiscales. Empresario social y empresario individual. Empresario residente y no residente.

BLOQUE 2: Régimen fiscal de la empresa como sujeto de Derecho tributario. Constitución del empresario social. Comienzo de las actividades del empresario individual. Régimen fiscal del desarrollo del *iter* empresarial. Régimen de la extinción de la empresa. Régimen de la transformación social. Régimen del cambio de actividad del empresario individual.

BLOQUE 3: Régimen fiscal de la actividad empresarial. El gravamen de las rentas empresariales. El gravamen del patrimonio empresarial. El gravamen de las operaciones de tráfico jurídico y mercantil de la empresa.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG1, CG8.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT8, CT10.</i>
Competencias específicas:	<i>CE4, CE5, CE6.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>DERECHO PENAL ECONÓMICO</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OPTATIVA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>DERECHO PENAL ECONÓMICO</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OPTATIVO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>20%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos</i>	<i>30%</i>	
<i>-Participación activa en clase</i>	<i>20%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	<i>30%</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. X número de créditos): 75 horas.

Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>4,50</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>18</i>	<i>100 %</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno</i>	<i>51.50</i>	<i>0%</i>
<i>-Realización prueba escrita</i>	<i>1</i>	<i>100%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES

Se parte de la idea de que los profesores de la asignatura cumplen el papel de coordinadores de un proceso de aprendizaje que requiere de la activa participación de los alumnos. Para ello se establece una metodología que incluye cuatro estrategias diferentes que habrán de combinarse en función de las necesidades del grupo:

- Las clases técnicas, entendidas como una introducción a los contenidos conceptuales, de mayor peso analítico, donde se han de fijar los marcos generales de aproximación al objeto de las enseñanzas.
- La realización de actividades individuales y en grupo, centradas en el trabajo directo con fuentes de diversa naturaleza.
- La lectura orientada de bibliografía, actividad que ha de permitir un acceso directo de los alumnos tanto a datos concretos como al contraste de diferentes interpretaciones.
- La participación activa de los alumnos, preferentemente organizados en grupos, en la exposición de algunos de los contenidos de la asignatura, mediante la exposición en el aula de los trabajos realizados durante el curso.

Para la puesta en práctica de esta metodología se contempla la utilización de diferentes recursos didácticos, que incluyen el empleo de legislación variada, esquemas explicativos, textos seleccionados, presentaciones y material audiovisual específico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno pueda asesorar de forma preventiva y representar al cliente en el marco de un proceso penal, en el que resulte imputado por la presunta comisión de uno o varios delitos penales económicos.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Bloque temático I: Problemas fundamentales de la aplicación de la teoría jurídica del delito en el ámbito económico

1. Introducción. Consideraciones axiológicas, epistemológicas y metodológicas relativas al abordaje del Derecho Penal Económico.
2. La determinación del bien jurídico protegido y sus repercusiones prácticas.
3. Los delitos de peligro en el Derecho Penal Económico
4. Causalidad e imputación objetiva
5. Autoría y participación en el ámbito de la empresa
6. Responsabilidad penal por omisión del empresario
7. Responsabilidad penal de las personas jurídicas
8. El error en el delito económico
9. Las consecuencias jurídicas en el Derecho Penal Económico

Bloque temático II. Parte Especial del Derecho Penal Económico

1. Defraudaciones.
2. Insolvencias punibles: Alzamiento de bienes. Quiebras y concursos punibles.
3. Delitos relativos al mercado y los consumidores: competencia desleal, publicidad engañosa, uso de información privilegiada en el mercado de valores.
4. Delitos societarios: administración desleal, imposición de acuerdos abusivos.
5. Blanqueo de dinero.
6. Delitos contra las Haciendas públicas estatal y de la Unión Europea. Delitos contra la Seguridad Social.
7. Delitos contra los derechos de los trabajadores.

Delitos relativos a la ordenación del territorio. Delitos contra el patrimonio histórico. Derecho penal y medio ambiente.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG3, CG6.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT1, CT3, CT5, CT6.</i>
Competencias específicas:	<i>CE2, CE3, CE5, CE6.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>PROPIEDAD INTELECTUAL</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OPTATIVA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>PROPIEDAD INTELECTUAL</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OPTATIVO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>20%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos</i>	<i>30%</i>	
<i>-Participación activa en clase</i>	<i>20%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	<i>30%</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. X número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>8</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>14,5</i>	<i>100 %</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno para la preparación de los casos y del examen</i>	<i>51.50</i>	<i>0%</i>
<i>-Realización de la prueba</i>	<i>1</i>	<i>100%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>Se parte de la idea de que los profesores de la asignatura cumplen el papel de coordinadores de un proceso de aprendizaje que requiere de la activa participación de los alumnos. Para ello se establece una metodología que incluye cuatro estrategias diferentes que habrán de combinarse en función de las necesidades del grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las clases técnicas, entendidas como una introducción a los contenidos conceptuales, de mayor peso analítico, donde se han de fijar los marcos generales de aproximación al objeto de las enseñanzas. - La realización de actividades individuales y en grupo, dentro y fuera del aula, centradas en el trabajo directo con fuentes de diversa naturaleza. - La lectura orientada de bibliografía, actividad que ha de permitir un acceso directo de los alumnos tanto a datos concretos como al contraste de diferentes interpretaciones. - La participación activa de los alumnos, preferentemente organizados en grupos, en la exposición de algunos de los contenidos de la asignatura, mediante la exposición en

el aula de los trabajos realizados durante el curso.

Para la puesta en práctica de esta metodología se contempla la utilización de diferentes recursos didácticos, que incluyen el empleo de legislación variada, esquemas explicativos, textos seleccionados, presentaciones y material audiovisual específico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno pueda ofrecer soluciones a los conflictos derivados de posibles infracciones en materia de propiedad intelectual.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- BLOQUE TEMÁTICO 1: **CONCEPTO Y REGIMEN JURIDICO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**
 - 1.1. Propiedad intelectual, Concepto, historia y funciones.
 - 1.2. Delimitación de figuras afines. Especialidades.
 - 1.3. La normativa internacional sobre propiedad intelectual.
 - 1.4. Legislación española vigente.
- BLOQUE TEMÁTICO 2: **TITULARES DEL DERECHO Y OBJETO DE PROTECCION**
 - 2.1 Autores, artistas intérpretes, productores, editores, organismos de radiodifusión.
 - 2.2 Personas jurídicas, empleadores, organismos públicos. Supuestos de autoría colectiva y encubierta.
 - 2.3 Obras protegidas por la Ley. Obras derivadas, Compilaciones.
 - 2.4 Bases de datos y programas de ordenador.
 - 2.5 Interpretaciones, grabaciones, emisiones y otros objetos protegidos.
- BLOQUE TEMÁTICO 3: **CONTENIDO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**
 - 3.1. Derechos morales del autor y del artista intérprete.
 - 3.2. Derechos de explotación. Límites
 - 3.3. Derechos de remuneración. Límites
 - 3.4. Ejercicio directo o indirecto de los derechos. .
- BLOQUE TEMÁTICO 4: **CONTRATOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL**
 - 4.1. Contratos de cesión y de explotación . Normas generales.
 - 4.2. Forma interpretación y remuneración.
 - 4.3. Cesiones presuntas y cesiones forzosas de derechos
 - 4.4. Contratos típicos de explotación
 - 4.5. Contratos de gestión y administración de derechos
 - 4.6. Responsabilidad contractual, infracciones del derecho. Remedios legales.
- BLOQUE TEMÁTICO 5: **NOTIFICACION, REGISTRO Y ENTIDADES DE GESTION DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**
 - 5.1. Notificación material de la reserva de derechos.
 - 5.2. Registro de la propiedad intelectual. requisitos y efectos.
 - 5.3. Entidades de gestión colectiva de propiedad intelectual. Régimen legal.
 - 5.4. Estatutos y relaciones con los socios. Gestión y administración de los derechos
 - 5.5. Contratación con entidades: relaciones con los terceros. Defensa de la Competencia
- BLOQUE TEMÁTICO 6: **ACCIONES JUDICIALES DE PROTECCION**
 - 6.1. Infracción civil e infracción penal de propiedad intelectual.
 - 6.2. Acciones de cesación y medidas cautelares en materia de p. intelectual.
 - 6.3. Acciones indemnizatorias. Alcance, límites, concurrencia con otras acciones.
 - 6.4. Estudio de la jurisprudencia civil sobre propiedad intelectual.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG5, CG8.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT1.</i>
Competencias específicas:	<i>CE5, CE8.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>DERECHO DE SEGUROS</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OPTATIVA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>DERECHO DE SEGUROS</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO OPTATIVO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>-Asistencia a las sesiones presenciales</i>	<i>20%</i>	
<i>-Resolución de supuestos prácticos</i>	<i>30%</i>	
<i>-Participación activa en clase</i>	<i>20%</i>	
<i>-Prueba escrita teórico-práctica y defensa de la misma</i>	<i>30%</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. X número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>-Clases teóricas siguiendo la metodología de clases magistrales</i>	<i>8</i>	<i>100%</i>
<i>-Resolución de supuestos prácticos en clase, individuales y en grupo</i>	<i>14,5</i>	<i>100 %</i>
<i>-Trabajo autónomo del alumno</i>	<i>51.50</i>	<i>0%</i>
<i>-Realización prueba escrita</i>	<i>1</i>	<i>100%</i>

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>Se parte de la idea de que los profesores de la asignatura cumplen el papel de coordinadores de un proceso de aprendizaje que requiere de la activa participación de los alumnos. Para ello se establece una metodología que incluye cuatro estrategias diferentes que habrán de combinarse en función de las necesidades del grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las clases técnicas, entendidas como una introducción a los contenidos conceptuales, de mayor peso analítico, donde se han de fijar los marcos generales de aproximación al objeto de las enseñanzas. - La realización de actividades individuales y en grupo, dentro y fuera del aula, centradas en el trabajo directo con fuentes de diversa naturaleza. - La lectura orientada de bibliografía, actividad que ha de permitir un acceso directo de los alumnos tanto a datos concretos como al contraste de diferentes interpretaciones.

- La participación activa de los alumnos, preferentemente organizados en grupos, en la exposición de algunos de los contenidos de la asignatura, mediante la exposición en el aula de los trabajos realizados durante el curso.

Para la puesta en práctica de esta metodología se contempla la utilización de diferentes recursos didácticos, que incluyen el empleo de legislación variada, esquemas explicativos, textos seleccionados, presentaciones y material audiovisual específico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se que el alumno adquiera los conocimientos necesarios en materia de contratos de seguros, de manera que sea capaz de resolver cualquier controversia que se plantea en la práctica profesional en este ámbito del derecho.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

BLOQUE TEMÁTICO I: Aspectos generales del contrato de seguro

1. Concepto y caracteres generales del contrato de seguro

2. Clasificación de las distintas modalidades de contratos de seguro

3. Elementos personales del contrato

3.1. El asegurador

3.1.1. Concepto. Entidades que pueden ejercer la actividad aseguradora

3.1.2. Requisitos exigibles al ejercicio de la actividad aseguradora: examen de las principales obligaciones impuestas por la ley de ordenación y supervisión de los seguros privados

3.1.3. Medidas administrativas de control y régimen de infracciones y sanciones

3.2. El tomador y el asegurado

4. Perfección del contrato: especial referencia a la contratación electrónica del seguro

5. Forma del contrato de seguro: la póliza de seguro

6. La causa del contrato de seguro: el riesgo

7. El objeto del contrato de seguro: el interés asegurado

8. Elemento real del contrato: la prima

9. Obligaciones de las partes

9.1. Obligaciones del tomador y del asegurado

9.1.1. El deber de declaración del riesgo

9.1.2. El deber de comunicar las circunstancias que agraven o disminuyan el riesgo

9.1.3. El pago de la prima

9.1.4. Comunicación del acaecimiento del siniestro y deber de salvamento

9.2. Obligaciones del asegurador: el pago de la indemnización

10. Duración del contrato y prescripción

BLOQUE TEMÁTICO II: Los seguros de daños: especialidades

1. Consideraciones previas

1.1. Principio indemnizatorio e interés asegurado

1.2. La suma asegurada: seguro pleno, sobreseguro e infraseguro

1.3. Seguros múltiple

1.4. Excepciones al principio de fijación del interés en el momento de producción del siniestro

1.5. La transmisión del objeto asegurado

1.6. Subrogación del asegurado

2. Los seguros contra incendio
3. Los seguros contra robo
4. Seguros de transporte terrestre
5. Seguros de lucro cesante
6. El seguro de crédito
7. El seguro de caución
8. El seguro de responsabilidad civil
9. Reaseguro
10. Seguros de prestación de servicios

BLOQUE TEMÁTICO III: Los seguros de personas

1. Concepto.
2. Diferenciación de los seguros de daños como seguros de indemnización
3. Clasificación
4. Seguros sobre la vida
 1. Concepto y clases
 2. Elementos personales. Especial referencia al beneficiario
 3. Derechos y obligaciones del tomador del seguro
 4. El riesgo asegurado
 5. Elemento real del contrato: la prima
 6. Elemento formal del contrato: la póliza
 7. La provisión matemática: concepto y fundamento. Valor de rescate, reducción de la póliza y anticipos sobre la misma
 8. Obligaciones del asegurador
5. El seguro de accidentes
6. Los seguros de enfermedad
7. Planes de pensiones
8. Los planes de previsión asegurados

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG4, CG8.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT1, CT3, CT7, CT9.</i>
Competencias específicas:	<i>CE4.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>PRÁCTICAS ESPECÍFICAS EXTERNAS</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OBLIGATORIA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>PRÁCTICAS ESPECÍFICAS EXTERNAS</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO PRÁCTICO</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN
<i>En las prácticas externas la evaluación tiene lugar a partir del informe que emite el tutor del alumno en la entidad colaboradora indicando el aprovechamiento que ha alcanzado éste en las tareas encomendadas a lo largo del período de prácticas.</i>

ACTIVIDADES FORMATIVAS
<p>Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. X número de créditos): 75 horas.</p> <p>En las prácticas externas se pretende que el alumno ponga en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos durante la realización de los módulos de contenido teóricos del máster.</p> <p>Este módulo cuenta con una carga total de 6 créditos ECTS. Cada crédito equivale a unas 25 horas de trabajo para el estudiante, lo que supone que el alumno cumplirá 150 horas de trabajo en la entidad colaboradora.</p>

METODOLOGÍAS DOCENTES
El tutor de la empresa orientará al alumno en el desarrollo de las prácticas en la entidad colaboradora.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Se pretende que el alumno finalice el master con algún tipo de experiencia práctica en el asesoramiento de empresas, que le haya permitido aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos precedentes.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA
<p>El alumno aprenderá a prestar asesoramiento jurídico a empresas en las distintas materias impartidas a lo largo del curso.</p> <p>El alumno deberá realizar distintos informes sobre problemas jurídicos concretos que se le planteen y, posteriormente, exponerlos y defenderlos antes su tutor para conocer sus posibles deficiencias y corregirlas.</p>

El alumno trabajará de forma integrada en la entidad colaboradora, de manera que pueda interactuar con el personal de la empresa en su trabajo diario.

Dependiendo de la entidad colaboradora en la que se integre el alumno para realizar sus prácticas, las ramas del derecho que se trabajen serán diferentes, en atención a la propia especialización de la empresa en cuestión.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	<i>CB1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG2, CG4.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT7 CT8, CT10.</i>
Competencias específicas:	<i>CE2, CE4, CE5, CE6, CE8.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>TRABAJO FIN DE MASTER</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>SEGUNDO SEMESTRE</i>
Idioma de impartición:	<i>CASTELLANO</i>		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>OBLIGATORIA</i>		
Materia en la que se integra:	<i>TRABAJO FIN DE MASTER</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>MÓDULO DE INVESTIGACIÓN</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN
<p><i>El alumno deberá haber superado positivamente las evaluaciones de las asignaturas que integran los módulos anteriores.</i></p> <p><i>El alumno deberá exponer y defender su trabajo ante un Tribunal, nombrado por la coordinación académica del master.</i></p> <p><i>Este tribunal estará integrado por tres profesores del Centro y en ningún caso podrá participar el profesor que haya dirigido el trabajo.</i></p> <p><i>Este Tribunal valorará si el alumno ha adquirido las competencias necesarias que le permitan superar esta materia.</i></p>

ACTIVIDADES FORMATIVAS														
<p>Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. X número de créditos): 75 horas.</p> <p><i>Carga de trabajo del estudiante</i> Este módulo cuenta con una carga total de 6 créditos europeos (ECTS). Cada crédito ECTS equivale a unas 25 horas de trabajo para el estudiante, por lo que este módulo lleva aparejadas 150 horas de trabajo repartidas de la siguiente manera:</p> <table style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Actividad</th> <th style="text-align: right;">Número de horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preparación del TFM</td> <td style="text-align: right;">75 horas</td> </tr> <tr> <td>Lecturas recomendadas</td> <td style="text-align: right;">40 horas</td> </tr> <tr> <td>Asistencia a tutorías</td> <td style="text-align: right;">18 horas</td> </tr> <tr> <td>Asistencia a cursos, jornadas o seminarios</td> <td style="text-align: right;">15 horas</td> </tr> <tr> <td>Defensa del Trabajo Fin de Máster</td> <td style="text-align: right;">2 horas</td> </tr> <tr> <td>Total volumen de trabajo</td> <td style="text-align: right;">150 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Número de horas	Preparación del TFM	75 horas	Lecturas recomendadas	40 horas	Asistencia a tutorías	18 horas	Asistencia a cursos, jornadas o seminarios	15 horas	Defensa del Trabajo Fin de Máster	2 horas	Total volumen de trabajo	150 horas
Actividad	Número de horas													
Preparación del TFM	75 horas													
Lecturas recomendadas	40 horas													
Asistencia a tutorías	18 horas													
Asistencia a cursos, jornadas o seminarios	15 horas													
Defensa del Trabajo Fin de Máster	2 horas													
Total volumen de trabajo	150 horas													

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>Para la realización del Trabajo Fin de Máster el alumno deberá tener reuniones continuas y periódicas con el Profesor Tutor designado al efecto, quién deberá guiar y orientar al alumno</p>

durante la realización del trabajo.

El Profesor Tutor podrá recomendar al alumno la asistencia a seminarios, jornadas o congresos que puedan ser de interés para la realización del trabajo.

Asimismo, el alumno deberá llevar a cabo las lecturas de bibliografía, jurisprudencia, informes, dictámenes y cualquier tipo de documentación que el Profesor Tutor estime pertinente para la profundización en los conocimientos necesarios para llevar a cabo la realización del trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno adquiriera las competencias necesarias para poder reconducir con posterioridad, si lo desea, su labor investigadora a la realización de una Tesis Doctoral.

La superación con éxito de esta asignatura le permitirá tener unos conocimientos básicos en investigación para poder realizar, presentar y defender una Tesis Doctoral.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El tema de investigación sobre el que trabaje el alumno deberá presentar una conexión clara con alguna de las materias impartidas en el máster, pudiendo tener un carácter interdisciplinario o vinculado a varias disciplinas tratadas en el máster.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5.</i>
Competencias generales:	<i>CG1.</i>
Competencias Transversales:	<i>CT3, CT5, CT6, CT8.</i>
Competencias específicas:	<i>CE3.</i>